



TAM/STAI/IP/675/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA/INCOMPETENCIA

Tampico, Tamaulipas a 15 de septiembre del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud con número de folio **280527023000180**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día **12 de septiembre del presente año**, que a la letra dice lo siguiente:

*"En el contexto actual de la pandemia de COVID-19, estoy llevando a cabo un proyecto de investigación para tesis que tiene como objetivo analizar la propagación de la enfermedad en México y sus patrones geoestadísticos asociados.
En este sentido, me gustaría solicitar formalmente el acceso a los siguientes datos geoestadísticos específicos para llevar a cabo el análisis:
Datos de casos confirmados, recuperados y fallecidos de COVID-19 desglosados ¿¿por municipio o división geográfica relevante en México.
Datos de movilidad y restricciones implementadas en diferentes regiones a lo largo del tiempo.
Éstos datos aparecieron en la aplicación del gobierno del estado durante la contingencia del COVID
Cualquier otra información relevante que pueda facilitar el análisis geoestadístico
Mi objetivo es utilizar estos datos para comprender mejor la propagación de la COVID-19 en diferentes áreas geográficas de México, identificar posibles patrones y factores de riesgo asociados
Agradezco sinceramente su consideración y quedo a la espera de su respuesta positiva." ... (sic).*

En base al artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted **que este sujeto Obligado no cuenta con datos estadísticos sobre la contingencia del COVID, y por tal motivo esta Unidad de Transparencia no cuenta con información referente**, por tal motivo este Ayuntamiento no puede proporcionarle los datos pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente, a fin de que pueda obtener la información que requiere.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p archivo